



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1035115-20

Santa Fe, 8 de junio de 2020.

VISTO las presentes actuaciones, por las que Secretaría Académica eleva propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura optativa **Psicoanálisis y Medicina,**

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C D N° 870/19 se aprobaron los calendarios académicos de las Carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia,

QUE atento a la situación actual de pandemia por Covid-19 existe la necesidad de planificar el cronograma de la asignatura optativa Psicoanálisis y Medicina, adaptándolo a la virtualidad, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ciencias Médicas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la planificación para el cursado virtual de la asignatura optativa **Psicoanálisis y Medicina** que como anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Departamento de Alumnado, Coordinación Académica y Asesoría Pedagógica. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 277/20.**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCM-1035115-20\_277** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

### Anexo Resolución CD N° 277/20

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**CARRERA: MEDICINA**  
**ASIGNATURA OPTATIVA: Psicoanálisis y Medicina**  
**AÑO ACADÉMICO 2020**  
**DOCENTES: Lic. Marcela ROMERO**

La asignatura OPTATIVA: “**PSICOANÁLISIS Y MEDICINA**” pueden cursarla alumnos de la carrera de Medicina de tercer año en adelante.

Con motivos de la pandemia Covid-19, nos vimos obligados a reestructurar el cursado para pasar de la presencialidad a la virtualidad.

La asignatura está organizada en módulos, de acuerdo a lo establecido en el programa analítico y tiene por objetivos;

- ✓ Desarrollar y profundizar los conceptos fundamentales del Psicoanálisis: Inconsciente, Transferencia, Pulsión y Repetición.
- ✓ Presentar los hitos esenciales del pensamiento de Freud y de Lacan.
- ✓ Desarrollar y abordar cínicamente las formaciones del inconsciente: sueños, lapsus, actos fallidos y síntomas desde la perspectiva Freudiana y Lacaniana.
- ✓ Abordar los textos psicoanalíticos para valorar su dialogo con el campo de la cultura y sus encrucijadas actuales y la manera en que este diálogo puede contribuir al saber médico.
- ✓ Introducir al alumno a la Psicopatología de la Psiquiatría Clásica y del Psicoanálisis.
- ✓ Promover la participación e intercambio entre los alumnos a partir de la lectura crítica de los textos y desarrollar estilos de pensamientos aplicados al saber médico.

En el entorno virtual de manera semanal se publican los contenidos propuestos como así también las actividades a desarrollar en grupo.

Las consultas se responderán de manera asincrónica por foro o en los encuentros sincrónicos en las video clases.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCM-1035115-20\_277** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General  
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1035115-20

- 3 -

Las actividades virtuales obligatorias son:

- ✓ Teóricas: 20 horas distribuidas en clases semanales de dos horas a desarrollar en el entorno virtual de la UNL. Los encuentros serán promovidos a través del entorno, vía reuniones zoom.
- ✓ Prácticas: Talleres de lectura y ponencias grupales. 12 horas distribuidas en talleres de dos horas a desarrollar en el Entorno Virtual
- ✓ Estudio autogestionario
- ✓ Elaboración de trabajo final

La **evaluación durante el cursado** es continua a través de la participación de los estudiantes en las actividades propuestas, el alumno debe cumplir con el 75 % de las actividades propuestas y la elaboración de un trabajo final.

Para la promoción de la asignatura optativa el alumno deberá presentar vía on line un trabajo final, y defenderlo. Para ello se contará con una presentación del alumno en power point y su defensa. Las condiciones específicas serán explicadas por el docente.

El **cronograma de cursado virtual** se extiende desde la Semana del 15 de Abril hasta el 3 de Julio.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCM-1035115-20\_277** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.